

COMITÉ DE SELECCION

ACTA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO 011-2023-MDCC-CS-1 (Primera Convocatoria).

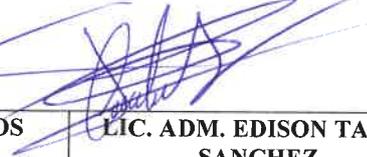
1.- SOBRE LA INFORMACION GENERAL. En el distrito de Ccatcca, a los 16 días del mes de octubre del 2023, en la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a las 12:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 (DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN) de fecha 3 de octubre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de adjudicación Simplificada N° 011-2023-MDCC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 2 TRACTORES ORUGA MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR (INCLUYE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION) PARA EL PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CENTRO POBLADO DE CHICHINA DISTRITO DE CCATCCA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEPARTAMENTO CUSCO". El presente es con el fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

2.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN. El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Jorge Eduardo Rumoaja Alcca	Titular	X	Dependencia:	Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Orlando Ramos Arana	Titular	X	Dependencia:	Supervisión y Liquidación de Obra
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. Edison Taiña Sanchez	Titular	X	Dependencia:	Unidad De Logística
		Suplente			

3.- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron a través del mismo como participantes los siguientes:

NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10249659946	COSTILLAS MURIEL DAISY	2023-10-06 23:32:46.0	Válido
2	10410647635	CORNEJO CALA DANITZA	2023-10-09 21:30:55.0	Válido
3	10438991579	GAMARRA GOMEZ FERNANDO	2023-10-06 08:11:18.0	Válido
4	10738889377	ALVARO QUISPE IFRA	2023-10-09 23:46:28.0	Válido
5	20490470299	GAP MAQUINARIAS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAP MAQUINARIAS PERU E.I.R.L.	2023-10-11 13:18:50.0	Válido
6	20527014141	G & C GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-12 19:05:16.0	Válido
7	20527874671	INVER GOLD S.R.L.	2023-10-09 08:48:53.0	Válido
8	20564095568	INVERSIONES MANALU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INVERSIONES MANALU S.A.C.	2023-10-11 22:53:47.0	Válido
9	20601047218	J FLORES E.I.R.L.	2023-10-10 22:22:17.0	Válido
10	20605783504	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA SEGOTIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA	2023-10-10 09:00:02.0	Válido

		
ING. JORGE EDUARDO RUMOAJA ALCCA DNI N° 47470727	ING. ORLANDO RAMOS ARANA DNI N° 25184420	LIC. ADM. EDISON TAIÑA SANCHEZ DNI N° 71524893
PRESIDENTE TITULAR	1ER. MIEMBRO SUPLENTE	2DO. MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCION

11	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	2023-10-09 12:03:36.0	Válido
12	20608421727	CONSTRUVIAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUVIAL INGENIEROS S.A.C.	2023-10-06 16:04:17.0	Válido

4.- DETALE DEL POSTOR. En la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Figura 1

Presentación de ofertas/expresión de interés	
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Nomenclatura :	AS-SM-11-2023-MDCC-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	ALQUILER DE 02 TRACTOR ORUGA MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR (INCLUYE MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION) PARA EL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CENTRO POBLADO DE CHICHINA DEL DISTRITO DE CCATCA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Nº Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ALQUILER DE 02 TRACTORES ORUGA MAQUEMA SERVIDA CON OPERADOR			
20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	13/10/2023	19:53:47	Electronico
20527014141	G & C GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/10/2023	21:45:58	Electronico
20601047218	J FLORES E.I.R.L.	13/10/2023	22:54:38	Electronico
10249659946	COSTILLAS MURIEL DAISY	13/10/2023	23:27:00	Electronico

Figura 1: Fuente SEACE

5.- Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas. De la revisión, el Comité de Selección determina que resulta necesario solicitar la subsanación de las ofertas de los siguientes postores:

5.1.- CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.

- ✓ Falta visado o firma del postor en la oferta, distintos a declaraciones juradas. –
- ✓ Reducción de su oferta económica.

5.2.- G & C GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

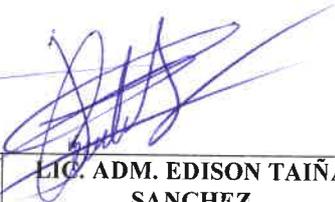
- ✓ Falta foliatura de la oferta.

5.3.- J FLORES E.I.R.L.

- ✓ Reducción de su oferta económica.

Para lo cual, se les otorga un plazo de un (01) día hábil, en aplicación de lo establecido en el artículo 60° y artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

6.- ACUERDO ADOPTADO. Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, acuerdan formular la solicitud de subsanación de la oferta y efectuar la postergación del cronograma, en el SEACE, para el día 18 de octubre del 2023, en la hora que comunique el Presidente del Comité de Selección.

		
ING. JORGE EDUARDO RUMOAJA ALCCA DNI N° 47470727	ING. ORLANDO RAMOS ARANA DNI N° 25184420	LIC. ADM. EDISON TAIÑA SANCHEZ DNI N° 71524893
PRESIDENTE TITULAR	1ER. MIEMBRO SUPLENTE	2DO. MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCION

Conforme lo establecido en el numeral 60.5 del artículo 60° y en el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que dice respectivamente:

"60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE".

"68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Se da por concluida la reunión, siendo 13:00 horas del mismo día y se firma al pie de cada hoja en señal de conformidad los integrantes de comité de selección.



ING. JORGE EDUARDO RUMOAJA ALCCA DNI N° 47470727	ING. ORLANDO RAMOS ARANA DNI N° 25184420	LIC. ADM. EDISON TAIÑA SANCHEZ DNI N° 71524893
PRESIDENTE TITULAR	1ER. MIEMBRO SUPLENTE	2DO. MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCION

ACTA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO 011-2023-MDCC-CS-1 (Primera Convocatoria).

1.- SOBRE LA INFORMACION GENERAL. En el distrito de Ccatcca, a los 20 días del mes de octubre del 2023, en la Oficina de Sub Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 (DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN) de fecha 3 de octubre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de adjudicación Simplificada N° 11-2023-MDCC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 2 TRACTORES ORUGA MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR (INCLUYE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION) PARA EL PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CENTRO POBLADO DE CHICHINA DISTRITO DE CCATCCA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEPARTAMENTO CUSCO"**; cuyo valor estimado es de **S/ 276,900.00 (Doscientos setenta y seis mil novecientos con 00/100 soles).**

El presente es con el fin de iniciar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes.

2.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN. El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

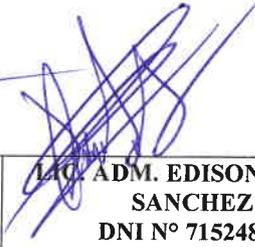
Presidente	Ing. Jorge Eduardo Rumoaja Alcca	Titular	X	Dependencia:	Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Orlando Ramos Arana	Titular	X	Dependencia:	Supervisión y Liquidación de Obra
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. Edison Taiña Sanchez	Titular	X	Dependencia:	Unidad De Logística
		Suplente			

3.- SUBSANACIÓN DE LA OFERTA. El comité de selección durante el desarrollo de la apertura y admisión de oferta, solicitó subsanación de oferta de los siguientes postores:

3.1.- Mediante CARTA N° 01-2023-MDCC-SC-AS11 de fecha 16 de octubre del 2023, se solicitó subsanación de oferta a la postora CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L. que corresponde a:

- ✓ Visado o firma del postor en la oferta, distintos a declaraciones juradas.
- ✓ Reducción de su oferta económica, debido que supera a valor estimado.

Al respecto la postora adjunta en plataforma de SEACE archivo digital debidamente subsanado correspondiente a visado o firma del postor en la oferta, distintos a declaraciones juradas; **mas no ha reducido su oferta económica.**

 ING. JORGE EDUARDO RUMOAJA ALCCA DNI N° 47470727	 ING. ORLANDO RAMOS ARANA DNI N° 25184420	 LIC. ADM. EDISON TAIÑA SANCHEZ DNI N° 71524893
PRESIDENTE TITULAR	1ER. MIEMBRO SUPLENTE	2DO. MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCION

3.2.- Mediante CARTA N° 02-2023-MDCC-SC-AS11 de fecha 16 de octubre del 2023, se solicitó subsanación de oferta al postor G & C GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, que corresponde a:

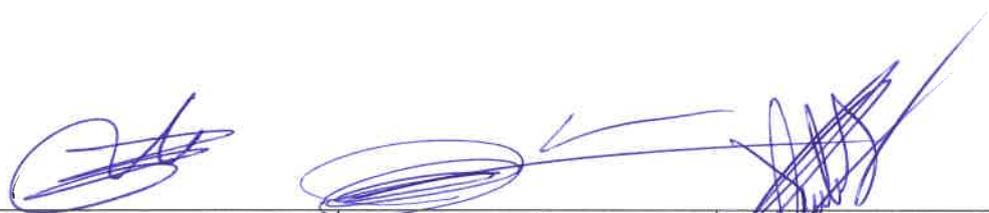
✓ Foliatura de su oferta.

Al respecto el postor ha subsanado la oferta dentro del plazo establecido, a través de plataforma SEACE.

3.3.- Mediante CARTA N° 03-2023-MDCC-SC-AS11 de fecha 16 de octubre del 2023, se solicitó reducción de su oferta económica al postor J FLORES E.I.R.L.

Al respecto el postor ha reducido su oferta económica al monto de S/ 276,900.00

4.- SOBRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y ADMISIÓN DE LA OFERTA. Acto seguido se procede con la revisión y evaluación de los documentos obligatorio solicitados en las bases administrativas del procedimiento de selección:

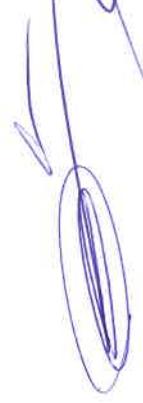


ING. JORGE EDUARDO RUMOAJA ALCCA DNI N° 47470727	ING. ORLANDO RAMOS ARANA DNI N° 25184420	LIC. ADM. EDISON TAIÑA SANCHEZ DNI N° 71524893
PRESIDENTE TITULAR	1ER. MIEMBRO SUPLENTE	2DO. MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCION

Nº	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES			
		*CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	G & C GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	J FLORES E.I.R.L.	**COSTILLAS MURIEL DAISY
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple (ver detalle)
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "..."	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple (ver detalle)
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple (ver detalle)
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple (ver detalle)
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) ¹	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple (ver detalle)
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es el caso	No es el caso	No es el caso	No es el caso
7	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	No cumple (ver detalle)	Si cumple	Si cumple	No cumple (No corresponde a sistema de contratación de precios unitarios)
ESTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

¹ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

 ING. JORGE EDUARDO RUMOAJA ALCCA DNI N° 47470727	 ING. ORLANDO RAMOS ARANA DNI N° 25184420	 LIC. ADM. EDISON TAIÑA SANCHEZ DNI N° 71524893
PRESIDENTE TITULAR	1ER. MIEMBRO SUPLENTE	2DO. MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCION

DETALLE DE NO ADMISION DE OFERTA

*La oferta económica de la postora CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L. supera al valor estimado, como se detalla en el numeral 3.1 del presenta Acta, la postora no ha reducido su oferta económica.

Mediante INFORME N° 0134-2023-JPP/GDL-MDCC/Q Responsable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, menciona que no se cuenta con disponibilidad presupuestal adicional para incrementar el valor estimado. Por lo tanto, en cumplimiento del numeral 68.5 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que dice:

“68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE”. (subrayado es agregado). Se rechaza la oferta de la postora.

** La postora COSTILLAS MURIEL DAISY ha presentado oferta con nomenclatura distinta al objeto de la presente convocatoria en todo el extremo, de solicitar subsanación de la oferta alteraría el contenido esencial de la oferta. Además, información consignada en ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO y ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA no tiene relación con objeto de la presente convocatoria, siendo no subsanables dichos anexos; como precisa en el numeral 60.1 y numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En consecuencia, no de admite la oferta.
Imagen de la oferta de la postora.

 ING. JORGE EDUARDO RUMOAJA ALCCA DNI N° 47470727	 ING. ORLANDO RAMOS ARANA DNI N° 25184420	 LIC. ADM. EDISON TAIÑA SANCHEZ DNI N° 71524893
PRESIDENTE TITULAR	1ER. MIEMBRO SUPLENTE	2DO. MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCION

MANICIPALIDAD DISTRITAL DE LITVACA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2023-MDL/DEC-1

BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2023-MDL/DEC-1
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de sesenta (60) días calendario y/o hasta la culminación de las 340 horas máximas en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Litaca, 02 de agosto del 2023

INK MOTORS
[Firma]
DAYS COSTILLAS MURIEL
RUC: 202301000000000000

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

[Firma]

ING. JORGE EDUARDO
RUMOAJA ALCCA
DNI N° 47470727

PRESIDENTE TITULAR

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-MDL/DEC-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ALQUILER DE MOLINO VIBRATORIO MAQUINA SECA CON OPERADOR	340 HORAS	\$: 143.00	\$: 55.420.00
TOTAL			\$: 55.420.00

El precio de alquiler es de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES. El precio no incluye IGV. Si los seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. Los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos costales que estén de alguna exoneración legal, no incluida en el precio de alguna exoneración legal, no incluida en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Litaca, 02 de agosto del 2023

INK MOTORS
[Firma]
DAYS COSTILLAS MURIEL
RUC: 202301000000000000

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

[Firma]

ING. ORLANDO RAMOS
ARANA
DNI N° 25184420

1ER. MIEMBRO SUPLENTE

INK MOTORS

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDCC-CS-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM	CONCEPTO	TOTAL
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 2 TRACTORES ORUGA MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR CON UN TOTAL DE 780 HORAS	\$: 251.000.00
	TOTAL	\$: 251.000.00

El precio de la oferta de en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos costales que estén de alguna exoneración legal, no incluida en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Cuzco, 13 de octubre del 2023.

INK MOTORS
[Firma]
DAYS COSTILLAS MURIEL
RUC: 202301000000000000

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

[Firma]

LTC. ADM. EDISON TAINA
SANCHEZ
DNI N° 71524893

2DO. MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCION

5.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA. Los miembros de comité de selección proceden a evaluar los factores de evaluación de los postores admitidos:
Cuadro de evaluación de oferta.

POSTOR	OFERTA ECONOMICA EN SOLES	PUNTAJE 100.00 PUNTOS $P_1 = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL REMYPE (5%) (ANEXO N° II).	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
G & C GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 222,066.00	100.00	5.00	105.00	Primero
J FLORES E.I.R.L.	S/ 276,900.00	80.20	4.01	84.21	Segundo

7.- CALIFICACIÓN DE OFERTA. Seguidamente se procede verificar los requisitos de calificación de las ofertas en referencia al Artículo 75 del RLCE.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2
B CAPACITACION Y PROFESIONAL		G & C GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Si cumple	Si cumple
Requisitos: ESPECIFICACIONES MINIMAS A CUMPLIR DE 02 TRACTOR ORUGA MAQUINA SERVIDA POTENCIA MINIMA : 200 HP (MINIMO) ANTIGUEDAD DE MAQUINA : NO MAYOR A 10 AÑOS A LA FECHA DE CONVOCATORIA COMBUSTIBLE : PETROLEO Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.		J FLORES E.I.R.L.

 ING. JORGE EDUARDO RUMOAJA ALCCA DNI N° 47470727	 ING. ORLANDO RAMOS ARANA DNI N° 25184420	 LIC. ADM. EDISON TAINA SANCHEZ DNI N° 71524893
PRESIDENTE TITULAR	1ER. MIEMBRO SUPLENTE	2DO. MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCION

<p><u>B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</u> <u>B.3.2 CAPACITACION</u> Requisitos: Capacitación mínima de 50 horas lectivas en OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p><u>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</u> Requisitos: Doce (12) meses en la operación de la maquinaria pesada (excavadora, tractor neumático, tractor oruga, cargador frontal). Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>

	<p>ING. JORGE EDUARDO RUMOAJA ALCCA DNI N° 47470727</p>	<p>ING. ORLANDO RAMOS ARANA DNI N° 25184420</p>	 <p>LIC. ADM. EDISON TAINA SANCHEZ DNI N° 71524893</p>
<p>PRESIDENTE TITULAR</p>	<p>1ER. MIEMBRO SUPLENTE</p>	<p>2DO. MIEMBRO TITULAR</p>	<p>2DO. MIEMBRO TITULAR</p>

COMITÉ DE SELECCION

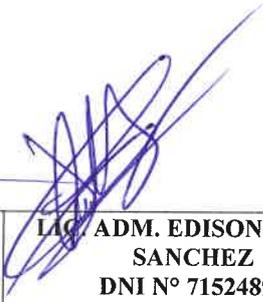
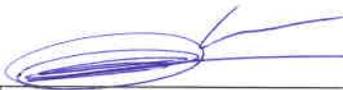
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si cumple	Si cumple	CALIFICADO
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 276,900.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 66,450.00 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA, TRACTOR ORURA, TRACTOR NEUMATICO, CARCADOR FRONTAL, RODILLO Y RETROEXCAVADORA). Acreditación: “ ...”</p>	Si cumple	Si cumple	CALIFICADO

 ING. JORGE EDUARDO RUMOAJA ALCCA DNI N° 47470727	 ING. ORLANDO RAMOS ARANA DNI N° 25184420	 LIC. ADM. EDISON TAINA SANCHEZ DNI N° 71524893
PRESIDENTE TITULAR	1ER. MIEMBRO SUPLENTE	2DO. MIEMBRO TITULAR

COMITÉ DE SELECCION

8.- OTROGAMIENTO DE BUENA PRO. Finalmente, los miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad, al amparo del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado; otorgarle la Buena Pro al postor **G & C GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC: 20527014141**, por haber ocupado primer lugar de acuerdo a orden de prelación y alcanzado el puntaje 105.00 PUNTOS, con el monto ofertado de S/ **222,066.00 (Doscientos veintidós mil sesenta y seis con 00/100 soles)**, incluido todos los impuestos de Ley.

Se da por concluida la reunión, siendo 13:00 horas del mismo día y se firma al pie en señal de conformidad.



ING. JORGE EDUARDO RUMOAJA ALCCA DNI N° 47470727	ING. ORLANDO RAMOS ARANA DNI N° 25184420	LIC. ADM. EDISON TAIÑA SANCHEZ DNI N° 71524893
PRESIDENTE TITULAR	1ER. MIEMBRO SUPLENTE	2DO. MIEMBRO TITULAR